TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES (art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
CONTRACTUAL 2014-00035	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	INGENIEROS CHAMAT LTDA.	MUNICIPÌO DE SAN MARTIN	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEPTA DEMANDA- LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO ACUSADO-INEXISTENCIA DE DERECHO SUSTANCIAL LESIONADO- FALTA DE COMPROBACION DE PERJUICIOS OCASIONADOS-CONTRATO NO CUMPLIDO Y LA GENERICA (FOLIOS 189 AL 195).	28 ABRIL 2015 (1ª instancia)	30 ABRIL 2015 (1ª instancia)

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria